MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nº. GS-2023 075497 / UPRES-JEFAD-29.25

Manizales, 29 de agosto de 2023

Señora
DIANA INES RAMIREZ SALAS
Representante legal EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
DIRECCION: CR 28 A 74 63
Tel: 6016960709-3006571284
E-mail: enllavesoluciones@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Informando inicio ejecución aceptación de oferta **91-8-20110-23**

Respetuosamente le informo que el contrato de la referencia cuyo objeto **es EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES SEGÚN EL INSTRUCTIVO 022 DISAN-COEST DEL 17 DE AGOSTO DE 2012 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS, CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS** , suscrito con la Policia Metropolitana de Manizales-Unidad Prestadora de Salud Caldas, surtió todos los requisitos de legalización por un valor de $ 22'037.400 el cual inicio, a partir del dia 29 AGO 2023, y finaliza el 28/11/2023 después de legalizadas las garantías, se da inicio al plazo de ejecución del respectivo contrato; para lo cual podrá tomar contacto con el respectivo supervisor, el cual se relaciona a continuación:

SUPERVISOR	TELÉFONO	CORREO
SI. PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ	3145150427	Paola.trejos@correo.policia.gov.co

Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

Elaboró: PS. 12 Luz Nelly Parra P.
UPRES JEFAD

Revisó: SI. Mariana Buitrago Carmona
UPRES JEFAD

revisó: Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez
UPRES ASJUR

Revisó: IT. Ricardo Andres Palacio P.
UPRES JEFAD

Revisó: CT. Carlos Andres Navarro Cruz
UPRES JEFAT

Aprobó: TC. Edward M. Dávila Sánchez
MEMAZ – JEFAT

Fecha de elaboración: 29 AGO 2023
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2023\OFICIOS

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8717704
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nº. GS-2023-07549 7 / UPRES-JEFAD-29.25

Manizales, 29 de agosto de 2023

Señora Subintendente
PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ
Funcionaria Unidad Prestadora de Salud Caldas
Manizales.

ASUNTO: Envio aceptación de oferta para Supervisión

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Comando de la Metropolitana la ha designado como supervisora de la aceptación de oferta No. 91-8-20110-23 suscrito entre la Policia Nacional – Metropolitana de Manizales – Unidad Prestadora de Salud Caldas con la empresa EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS a partir del 29 AGO 2023 usted como supervisora deberá cumplir con sus funciones de conformidad con lo previsto en el articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y en la Resolución 00090/2018. además tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

- ✓ Vigilar el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Verificar la calidad de los elementos entregados, **los cuales deben ajustarse a la ficha técnica del producto y al personal al cual va asignado.**
- ✓ Controlar la ejecución del contrato.
- ✓ Verificar que el contratista remita la cuenta oportunamente
- ✓ Verificar el pago oportuno y total de los aportes parafiscales y a la seguridad Social, como requisito indispensable para el trámite de las cuentas.
- ✓ Publicar informe de supervisión en el cual se anexa el recibido a satisfacción y las certificaciones de pago de aportes parafiscales y copia de la factura en el periodo que aplique entrada al almacén, dicha publicación se debe realizar en la página del SECOP II, para lo cual deberá solicitar los premisos correspondientes en la página del SECOP II.
- ✓ Requerir al contratista en caso de incumplimientos en el contrato e informar a la oficina de contratos sobre esta situación.
- ✓ Solicitar prorrogas o adiciones al contrato en caso de ser necesario justificando adecuadamente las mismas con al menos un mes de anticipación.
- ✓ Las demás especificadas en la resolución No. 00090/2018 y demás normas vigentes sobre la materia.

Informes durante la ejecución

- ✓ En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas, discriminando los aspectos:

- Técnicos tales como: Las modificaciones efectuadas, los bienes suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios, con el fin de evaluar el cumplimiento del contratista con respecto al contrato de suministro de bienes, acorde con las estipulaciones pactadas.
- Financieros o presupuestales tales como: Anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos etc.
- Administrativos tales como: Requerimientos de autoridades, trámites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, información adicional relacionada con el contrato.
- Legales tales como: Retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.
El supervisor del contrato, deberá verificar que el contratista cumpla con las normas de Salud y Seguridad en el trabajo, lo cual deberá constatar conforme con el chequeo establecido en el Instructivo 004 del 09/04/2019 "INSTRUCCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SG-SST EN EL AMBITO SALUD, expedido por la

DISAN y documentarlo cuando se lleve el 50% del valor del contrato y al momento de su finalización. El instructivo se anexa con este proceso.

Los informes que elabore el SUPERVISOR, no sólo deben ser publicados en la página del SECOP, sino también entregarse de manera física en la oficina de contratos, para que haga parte del expediente contractual. (Debe incluir las copias de las actas de entrada al almacén)

Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

Elaboró: PS. 12 Luz Nelly Parra P.
UPRES JEFAD

Revisó: SI. Mariana Buitrago Carmona
UPRES JEFAD

revisó: Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez
UPRES ASJUR

Revisó: IT. Ricardo Andres Palacio P.
UPRES JEFAD

Revisó: CT. Carlos Andres Navarro Cruz
UPRES JEFAT

Aprobó: TC. Edwar M. Davila Sánchez
MEMAZ – JEFAT

Fecha de elaboración: 29/08/2023
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2023\OFICIOS

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Telefonos 8717704
decal.espco-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE, RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACION DE OFERTA No. 91-7-20110-23

CONTRATISTA: EN LLAVE SOLUCIONES INTEGRALES SAS

OBJETO DEL CONTRATO: EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES SEGÚN EL INSTRUCTIVO 022 DISAN-COEST DEL 17 DE AGOSTO DE 2012 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS, CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO EN SALUD CALDAS.

VALOR DEL CONTRATO: $ 22'037.400

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS N°: 21-44-101422783 ANEXO 1 Expedida el 29/08/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Cumplimiento del contrato	4'407.480	18/08/2023	18-05-2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	1'101.870	18/08/2023	18-03-2027
Estabilidad de la obra			
Calidad de los bienes	11'018.700	18/08/2023	18-03-2026
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:			
Lucro cesante			
Perjuicios extra patrimoniales			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Manizales, a los (29) días del mes de agosto del año 2023.

Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON
Comandante Policia Metropolitana de Manizales (E)

Elaboró: PS. 12 Luz Nelly Parra P.
UPRES JEFAD

Revisó: SI. Mariana Buitrago Carmona
UPRES JEFAD

revisó: Abog. Sonia Marina Ortiz Alvarez
UPRES ASJUR

Revisó: IT. Ricardo Andres Palacio P.
UPRES JEFAD

Revisó: CT. Carlos Andres Navarro Cruz
UPRES JEFAT

Aprobó: TC. Edward M. Dávila Sánchez
MEMAZ – JEFAT

Fecha de elaboración: 29/08/2023
Ubicacion: D:\DOCUMENTOS 2023\OFICIOS

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Manizales Caldas
Teléfonos 606-8717704
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co